



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº. 00843 - 2011 - A/MPMN

Moquegua, 21 NOV. 2011

VISTOS.- EL INFORME Nº 038-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; INFORME Nº 1384-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 460-11-SE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 9693-11-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6215-2011-OSLO/MPMN; INFORM Nº 009-2011-MYCHMT-ASE/OSLO/MPMN; INFORM Nº 257-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6996-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2693-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8560-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6757-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2951-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 368-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2951-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 880-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8807-11GM/MPMN; INFORME Nº 1692-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE PUENTE LA VILLA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO" y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 1384-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Javier Garay Bonett Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Puente la Villa", para que sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y Aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 257-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del área de Supervisión de Estudios - OSLO informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Puente La Villa", se encuentra CONFORME ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

- Nombre del Proyecto : "Mantenimiento del Puente La Villa".
Presupuesto : S/. 48,338.20 Nuevos Soles
Projectista : Ing. Emerson Ramos Huilca
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
Sector : Malecón Ribereño - Carretera Los Ángeles

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, %, COSTO (S./.)

Que, con Informe Nº 2693-2011-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Puente La Villa", se encuentra CONFORME, ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.



**“Mantenimiento del Puente La Villa”**

- ✓ Presupuesto : S/. 48,338.20 Nuevos Soles
- ✓ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ✓ Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios



Que, mediante Informe N° 361-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN, se informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que en materia de uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon Sobrecañon y Regalías Mineras conforme a los dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 060-2009 y refrendada su ampliación su ampliación al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo al septuagésimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 26626 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, para ser destinados al Mantenimiento de Infraestructura Generada por proyectos de impacto local, por lo que la Ficha Técnica denominada: “Mantenimiento del Puente La Villa”, con presupuesto de S/. 48,338.20 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 30 días calendarios en la modalidad de Administración Directa, y conforme a disponibilidad presupuestal, por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 0006, en la Genérica de Gasto 23 Bienes y Servicios, asimismo se indica que las fichas de mantenimiento solo deben culminar el 31 de Diciembre del presente año.



Que, con Informe N° 1387-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ficha Técnica denominada: “Mantenimiento del Puente La Villa”, se encuentra conforme y cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 48,338.20 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, en la modalidad de Administración Directa, la cual se encuentra Conforme.



Que, con Informe N° 880-2011-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión de Disponibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica denominada: “Mantenimiento del Puente La Villa”, por un monto ascendente a S/. 20,947.91 Nuevos Soles, asimismo se determina que la Fuente de Financiamiento estará en función a recursos determinados del rubro cañon minero y las notas de modificación presupuestal con cargo a la secuencia funcional 0006 genérica 2.3 bienes y servicios que el tiempo máximo de ejecución de las actividades de mantenimiento culmina el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal

Que, el PIA-2011, existe marco presupuestal para el financiamiento de los diversos mantenimientos con cargo a la secuencia funcional 0006 mantenimiento de infraestructura Pública de Impacto Local por la fuente de financiamiento recursos Determinados del Rubro Canon, Sobrecañon y Regalías.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293; y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ficha Técnica denominada: “MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA VILLA”, por un monto que asciende a S/. 48,338.20 CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 NUEVOS SOLES NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>39,948.92</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	4,793.87
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,597.96
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,198.47
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	2%	798.98
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 48,338.20</b>



Nombre del Proyecto	:	"Mantenimiento del Puento La Villa".	
Presupuesto	:	S/. 48,338.20 Nuevos Soles	
Proyectista	:	Ing. Emerson Ramos Huilca	
Plazo de Ejecución	:	30 Días Calendarios	
Ubicación	:	Región	: Moquegua
		Provincia	: Mariscal Nieto
		Distrito	: Moquegua
		Sector	: Malecón Ribereño - Carretera Los Angeles

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA VILLA", con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*[Firma manuscrita]*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN